ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	421852				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Ampliación de solución hiperconvergente para servicios de la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC)				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Hacienda / Uoc Ministerio de Hacienda				
FECHA DE APERTURA	10-Mayo-2023	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	09:13
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	ESTRELLA 345 E/CHILE Y ALBERDI-EDIF. CITICENTRO-5° PISO-UOC.-				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Panambi Zelaya				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Gloria Denis				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80060858-5**	**TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**	**licitaciones@technoma.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

ECON. GLORIA DENIS
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos - CUOC - MH

Fiaud Giraldo
4653156
Technoma

Panambi Zelaya Gonzalez
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos - CUOC - MH

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.791.922.800 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 208.610.750 **Vigencia de la Póliza:** De 10/05/2023 a 17/10/2023, 160 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	127	1740904	NO

No Aplica

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No Aplica

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:13 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ECON. GLORIA DENIS
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos - CUOC - MH

Flavia Gatelado
4693196
Technoma

Lic. Panambí Zelaya González
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos - CUOC - MH

Asunción, 10 de mayo de 2023

Nota MH/DA/CUOC Nº 226 /2023

PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del proceso licitatorio identificado como: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "AMPLIACIÓN DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE PARA SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (DGIC)" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - ID N° 421.852,** a efectos de manifestar cuanto sigue:

Que, la Resolución DNCP N° 483/2021, en su Art. 4°., dispone: *"EXCEPCIÓN "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido. b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada. En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente".*

Con base a lo expuesto, traemos a colación lo que ha señalado la dependencia requirente en su oportunidad para la solicitud del llamado, según NOTA COTIC/DITI N° 75/2022, que entre otras expresa lo siguiente: *"(...) El objetivo principal de este proyecto es complementar el equipamiento actual de la solución de hiperconvergencia para el Data Center principal de la DGIC y de contingencia del Ministerio de Hacienda basado en un diseño Multi-Pod o Data Center extendido distribuyendo equipamiento critico en ambos Data Center en una configuración de Alta Disponibilidad (HA) para el 100% de los servicios. En este contexto se requiere del soporte para brindar soluciones inmediatas ante posibles problemas y garantizar la disponibilidad en un 99,9% para las 229 entidades" ...*

Por tanto, en cumplimiento al Art. 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021, por la presente **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** que la apertura de ofertas sin contar con el mínimo requerido, se funda en la necesidad y urgencia de la dependencia requirente del servicio, pues en las condiciones actuales no generarían daño o perjuicio al interés público, asumiendo las responsabilidades inherentes al mismo, conforme lo establece en inc. b) de la mencionada normativa.

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta consideración y estima.

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 19 de octubre del 2022
NOTA *COTIC/DITI N° 75/2022*

LIC. CARMEN MARTINEZ, DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Informática y Comunicaciones
Presente
Ref.: Remisión de PBC Alta Disponibilidad de Servicios de la DGIC"

Nos dirigimos a Ud., en relación al proceso de mantenimiento Tecnológico de la DGIC, con el objeto de elevar el pliego de base y condiciones para la ***"Alta Disponibilidad de Servicios de la DGIC"***.

OBJETIVO DEL LLAMADO

El objetivo principal de este proyecto es complementar el equipamiento actual de la solución de hiperconvergencia para el Data Center principal de la DGIC y de contingencia del Ministerio de Hacienda basado en un diseño Multi-Pod o Data Center extendido distribuyendo equipamiento crítico en ambos Data Center en una configuración de Alta Disponibilidad (HA) para el 100% de los servicios. En este contexto se requiere del soporte para brindar soluciones inmediatas ante posibles problemas y garantizar la disponibilidad en un 99,9% para las 229 entidades.

Es importante señalar que este pedido se enmarca como una primera parte (la más urgente), de la infraestructura tecnológica para soportar los requerimientos que demanda el proyecto de reingeniería del SIARE, y del SIARE actual, en alta disponibilidad.

Posteriormente, estaremos remitiendo las especificaciones correspondientes para completar los requerimientos planteados en la ETAPA 1 de la solución para el Data Center principal de la DGIC y de contingencia del Ministerio de Hacienda.

ANTECEDENTES

Como antecedente se detallan los procesos en los cuales se adquirió la solución NUNATIX:

- Contrato MH N° 139/17 - LPN N° 15/17 - ID N° 328.546 - Actualización de Infraestructura para Reingeniería del SIARE – 1ra Etapa
  - Solución de cómputo y almacenamiento Hiperconvergente para la ampliación del ambiente de virtualización del SIARE
- Contrato MH N° 096/19 - LPN SBE N° 13/19 - ID 361.345 - Actualización de Infraestructura para Reingeniería del SIARE – 2da Etapa
  - Ampliación de Solución Hiperconvergente de Servicios
  - Ampliación de Solución Hiperconvergente para Directorio Activo

JUSTIFICACIÓN

- Garantizar la replicación total de los servicios del SIARE (aplicaciones) ante un eventual problema en el DATA CENTER primario.
- Mantener una infraestructura y arquitectura estándar, minimizando de esta forma riesgos de incompatibilidad o problemas de integración entre distintos fabricantes.

Actualmente ante un eventual problema con el DATA CENTER primario, es requerido tomar la decisión de que servicios serán prescindidos por la falta de capacidad de replicar completamente.

LISTA DE BIENES

LOTE/ ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.
1.1	SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE PARA ACTUALIZACION DE CLUSTER NUTANIX G5	1	Evento	1
1.2	SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE PARA REPLICACION DE CLUSTER MICROSOFT	1	Evento	1
1.3	AMPLIACION DE CLUSTER NUTANIX - SITIO CONTINGENCIA	1	Evento	1

ESTIMACION DE COSTO

Para la estimación de costo de acuerdo a la Resolución DNCP N° 1.890/2020 se utilizó la siguiente combinación de precios detallada en el siguiente cuadro:

Lote/ Item	PROPUESTA 1	PROPUESTA 2	PROPUESTA 3 Catalogo de Internet	Ítem Seleccionado del Catálogo de Internet
1.1	TECHNOMA SACI.	ID 361.345 LOTE N° 3 ITEM 1	Link: https://itprice.com/emc-price-list/nutanix.html	1,54,55,56,57
1.2		ID 328.546 LOTE N° 5		28
1.3		ID 361.345 LOTE N° 3 ITEM 2		

Observación: La cotización del dólar utilizada para la conversión a guaraníes es de Gs. 7.000

LOTE / ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Promedio Unitario	Precio Total
1.1	SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE PARA ACTUALIZACION DE CLUSTER NUTANIX G5	1	Evento	1	2.167.910.570	2.167.910.570
1.2	SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE PARA REPLICACION DE CLUSTER MICROSOFT	1	Evento	1	1.147.353.960	1.147.353.960
1.3	AMPLIACION DE CLUSTER NUTANIX - SITIO CONTINGENCIA	1	Evento	1	477.659.000	477.659.000
TOTAL						3.792.923.530

Monto Total: 3.792.923.530 (Tres mil setecientos noventa y dos millones novecientos veintitrés mil quinientos treinta)

PROVEEDORES EN CAPACIDAD DE PROVEER LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nro.	Empresa	Datos de Contacto
1	STARK TECNOLOGÍA S.A.	Tel.: +59521664701 Dirección: Bruselas 2480 c/ Gurmencindo Sosa
2	TECHNOMA S.A.C.I.	Tel.: +59521 728-9615 Calle 4 c/ Eduardo Schaerer Nº 150 Edif. Rosa T 4to Piso compjejo Barrail
3	SSD S.R.L	Tel.: +59521 728-8200 Legión Civil Extranjera 935 c/ Las Perlas

SOLICITUD DE LLAMADO

Por lo arriba expuesto y de contar con su aprobación se solicita la derivación de los términos de referencia a la Dirección Administrativa para los trámites correspondientes, a fin de realizar el llamado ad referéndum para el siguiente ejercicio fiscal 2023 cuyos montos fueron previstos en el PAC 2023.

O.G.	LOTE/ ITEM	Descripción de Línea PAC	Monto estimado para cubrir requerimientos
540	1.1	SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE PARA ACTUALIZACION DE CLUSTER NUTANIX G5	2.167.910.570
	1.2	SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE PARA REPLICACION DE CLUSTER MICROSOFT	1.147.353.960
	1.3	AMPLIACION DE CLUSTER NUTANIX - SITIO CONTINGENCIA	477.659.000

Se adjunta a la presente la siguiente documentación:

- PBC con las especificaciones técnicas para la "***Alta Disponibilidad de Servicios de la DGIC***".
- Planilla de modelo de solicitud de Llamado de Bienes y Servicio
- Presupuesto de la Empresa TECHNOMA S.A.C.I.
- Presupuestos de Catálogos de Internet.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarla muy atentamente.

Vo.Bo. JULIA GRACIELA BENITEZ DE ROMAN

Firmado digitalmente por JULIA GRACIELA BENITEZ DE ROMAN
Fecha: 2022.10.19 16:49:54 -03'00'

LIC. JULIA BENÍTEZ, Coordinadora
Coordinación de Operaciones de TIC

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección Gral. de Informática y Comunicaciones
Dpto. de Infraestructura

Lic. Fausto Valdez, *Encargado de Despacho*
Res. SSEAF/DGIC N° 97/22
Departamento de Infraestructura de TI

CC: DIOSNEL ACOSTA, ENCARGADO DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA